



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO
Estado No. 005

Fecha: 23 de enero de 2019

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha providencia	Tipo de providencia	Cuaderno	Decisión
1.	2017-00186	Reparación Directa	Francisco Atilano Navas Montes, otras y otros	Nación – Rama Judicial	22/01/2019	Auto	Principal	Se declara indebida acumulación subjetiva de pretensiones y se admite la demanda presentada por uno de los demandantes

Se publica hoy 23 de enero de 2019, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Original firmado

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria